



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047639/2017

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 1468/17 del H.C.D., para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A que por Res. N° 11/18 del H.C.S. se aprobó el llamado al concurso indicado precedentemente;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 276, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A el dictamen producido a fs. 263-274, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Dictamen y Orden de Mérito establecido de fs. 263 a 274 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Dra. Cristina Susana ORTIZ (Legajo 25.771) , en un cargo de **Profesor Asociado (DE) –Código 105-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc. 1 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina de la Dra. Cristina Susana **ORTIZ (Legajo 25.771)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad; dispuesta por Resolución Dec. 311/18.-

Artículo 4°.- La docente antes mencionada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047639/2017

///

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:
CM.mes

568

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC